

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
UNIDAD: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REFERENCIA EXPTE.: 147547

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (GUARDERÍA PARA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS E INTERVENCIONES DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD)

TIPO DE NECESIDAD: Servicio

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Dado el incremento de perros potencialmente peligrosos, que actualmente entran en nuestro Centro Municipal de Protección Animal (en adelante CMPA), procedentes de: decomisos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de situaciones de presuntos delitos, mordidas a efectos de cuarentena rabia, casos de manifiesta agresividad hacia las personas u otros animales, animales no sociabilizados -más cercanos a conductas de animales silvestres y no a conductas propias de los animales domésticos, etc.

Debido a que nosotros en nuestro CMPA, no disponemos de instalaciones ni profesionales adecuados para la custodia de estos animales, hasta la recepción de la resolución judicial oportuna.

Significando un claro riesgo el tenerlos en nuestras instalaciones durante ese tiempo, para la seguridad de los trabajadores, de los voluntarios y de los ciudadanos que suben a visitar las instalaciones o a realizar servicios de adopción o rescate.

Se hace necesario pues, realizar un contrato menor, todo ello hasta la construcción del nuevo centro de titularidad pública.

ARGUMENTARIO PARA ELEGIR UN CONTRATO MENOR:

El mencionado servicio consistirá en:

*Guardería en el término municipal de Zaragoza, hasta un máximo de 25 cheniles mensuales.

*Deberá disponer y aportar la licencia de Núcleo Zoológico y licencia para animales potencialmente peligrosos y justificar, que el personal que trabaje en ella dispone del carné de cuidador y manipulador de animales o equivalente homologado o en fase de obtenerlo, así como conocimientos en manejo de perros potencialmente peligrosos.

*Guardería cualificada, con cheniles para albergar perros potencialmente peligrosos y perros decomisados por los cuerpos de seguridad, por situaciones de presuntos delitos, mordidas a efectos de cuarentena rabia, etc,

Deberá garantizarse :

* Alimentación

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMTAyNTQvVDE\$		PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa		08/03/2018	4303341
07807G EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación		08/03/2018	4304813

* Agua

* Limpieza de dos veces diarias de cheniles, quincenalmente desinfección

* Vigilancia de las instalaciones 24 horas

* En caso de urgencia, a cualquier hora del día y de la noche, traslado de animales enfermos al Hospital Veterinario concertado en cada momento por el Ayuntamiento.

* Administración de tratamientos farmacológicos que el veterinario responsable del Centro Municipal de Protección Animal, prescriba en cada momento.

Los criterios de valoración, serán la oferta mas ventajosa.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios que han de servir de base para la adjudicación, se considerará , en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el caso de que en aplicación de dicho criterio el Servicio Gestor, aprecie que alguna proposición se encuentra incurso en presunción de ser anormal o desproporcionada, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la misma en un plazo no superior a 7 días hábiles. A la vista del resultado se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

De un total de 100 puntos, el precio se valorará en 75 puntos. Si las ofertas presentadas llevan como mejora que la persona que realice el servicio dispone de curso homologado de adiestrador profesional, se valorará en 25 puntos.

Presentación ofertas:

- Presencial, en la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sita en planta calle de la Casa Consistorial (Pza. del Pilar, 18).

- Por procedimiento administrativo en una Oficina de Correos. En este caso se deberá remitir a la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal, por correo electrónico (a la dirección adsanchez@zaragoza.es) o por fax (976721209) justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, que deberá ser dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal antes de finalizar el plazo de presentación.

En el caso de la oficina de Correos, deberá entregarse en esta antes del fin de dicho plazo y notificar el mismo día por fax o correo electrónico la presentación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se informa que existe partida presupuestaria 2018 OPA 3111 22799 CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCION ANIMAL para cubrir el mismo, así como el correspondiente RC con numero 180749.

El importe máximo del mencionado contrato es de 21.767,90 euros (17.990 euros, más 3.777,90 euros de I.V.A) y se abonará mes a mes, por un máximo de 1.799 euros más 377,79 de I.V.A.

La duración del mencionado contrato será desde la fecha de la firma, por un máximo de 10 meses.

I.C. de Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

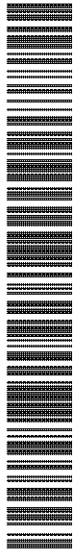


MTE5LzExMTAyNTQvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMTAyNTQvVDE\$		PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa		08/03/2018	4303341
07807G EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación		08/03/2018	4304813

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMTAyNTQvVDE\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa	08/03/2018	4303341
07807G EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	08/03/2018	4304813

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMTAyNTQvVDE\$